

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal Sumario de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	DORA ODILIA TORRES ACEVEDO en representación de la menor Noriana Buriticá Torres
Demandado	OSCAR EVELIO BURITICA RAMIREZ
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2021-00168-00.
Procedencia	Reparto.
Instancia	Única.
Providencia	Auto interlocutorio N. 56
Decisión	Rechaza Demanda

Inadmitida la presente demanda de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, vencido el término legal no se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso 4 del Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la DORA ODILIA TORRES ACEVEDO en representación de la menor Noriana Buriticá Torres y en contra del señor OSCAR EVELIO BURITICA RAMIREZ.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5889e8dc912869a632dbebe8397f81944321f772fc002a0af3e2a6a92943bbc0

Documento generado en 21/04/2021 11:22:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>